

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 14/001/2009
6 de marzo de 2009**

AU 65/09 Temor por la seguridad / malos tratos

BAHAMAS Reclusos del Centro de Detención de Carmichael Road

Varios informes aparecidos recientemente en los medios de comunicación de las Bahamas indican que las personas recluidas en el centro de detención para inmigrantes del país están sufriendo malos tratos. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad.

El Centro de Detención de Carmichael Road, situado en la capital, Nassau, alberga a los ciudadanos extranjeros a los que las autoridades acusan de haber violado las leyes de inmigración. Entre ellos hay solicitantes de asilo, algunos de los cuales se cree que son menores. Un periodista de un diario local consiguió acceder al centro el 26 de febrero y hablar con diez detenidos, que describieron sus condiciones de reclusión. Un ciudadano dominicano detenido el 24 de febrero afirmó haber sido brutalmente golpeado por guardias que trataban de obtener de él información. A causa de los golpes, terminó tosiendo sangre; también lo golpearon repetidamente en los genitales. Según los informes, tres cubanos están en huelga de hambre desde el 25 de febrero, en protesta por los malos tratos sufridos y por las condiciones de reclusión. Uno de ellos afirma haber recibido golpes tan brutales que perdió varias uñas de las manos y los pies. Los detenidos aseguran que a todos los internos del Centro, incluidos mujeres y niños, unos guardias fuertemente armados, que los empujan con las culatas de sus armas, los hacen salir al exterior tres veces al día para contarlos. También afirman que en el Centro hay graves problemas, y un fuerte hacinamiento que obliga a algunos detenidos a dormir sobre el suelo de cemento.

Las autoridades de Bahamas han negado públicamente los abusos, pero han dicho que lo investigarán. Amnistía Internacional, no obstante, siente preocupación porque las investigaciones que se puedan llevar a cabo probablemente serán de carácter interno, sin revisión ni supervisión independientes.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la actualidad, los solicitantes de asilo y las personas a las que las autoridades consideran migrantes irregulares –incluidos mujeres y menores de edad– son detenidos en el Centro de Detención de Carmichael Road. En la mayoría de los casos, posteriormente son devueltos a su país de origen. Desde hace varios años se vienen recibiendo informes sobre las malas condiciones del Centro, con palizas y hacinamiento. También hay denuncias de que a algunos solicitantes de asilo no se les ha permitido acceder a un procedimiento justo y efectivo de determinación de la condición de refugiado.

En octubre de 2004, el relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes planteó su honda preocupación por las condiciones de reclusión del Centro de Detención de Carmichael. Lo hizo tras recibirse varias denuncias graves de palizas a manos de guardias, entre ellas la que recibieron varios haitianos el 9 de octubre de 2004 después de que algunos de ellos se escaparan del Centro.

Mientras estaba siendo sometido al examen periódico universal de la ONU en diciembre de 2008, Bahamas prometió responder “sin demora” a la preocupación manifestada por el relator especial respecto a las condiciones de reclusión del Centro de Detención de Carmichael.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes que indican que se ha golpeado y maltratado a personas recluidas en el Centro de Detención de Carmichael Road;
- pidiendo a las autoridades que proporcionen tratamiento médico adecuado a los detenidos que hayan sufrido malos tratos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e independiente sobre estas denuncias, y que se garantice que los responsables de estos actos comparecerán ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que permitan que el centro sea objeto de una vigilancia independiente por parte de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de derechos humanos;
- instando a que no se devuelva a su país a ningún solicitante de asilo sin que haya tenido acceso a un procedimiento justo y efectivo de determinación de la condición de refugiado, un procedimiento que incluya el derecho a apelar ante un tribunal independiente y a acceder a asistencia letrada efectiva, a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados y a intérpretes;
- instando a las autoridades a utilizar la detención de migrantes irregulares y solicitantes de asilo únicamente como último recurso, y a garantizar que hay alternativas a la detención disponibles y accesibles, tanto en la ley como en la práctica, sin discriminación.

LLAMAMIENTOS A:

Viceprimer ministro y ministro de Asuntos Exteriores

The Honourable Brent Symonette
Ministry of Foreign Affairs
Goodman's Bay Corporate Centre
West Bay Street
P. O. Box N 3746
Nassau, Bahamas

Fax: +1 242 356-5990, 328-8212 o 326-2123

Tratamiento: Dear Deputy Prime Minister / Sr. Viceprimer Ministro

Ministro de Seguridad Nacional

The Honourable Tommy Turnquest
Ministry of National Security
Churchill Building, 3rd Floor
P. O. Box N 3217
Nassau, Bahamas

Fax: +1 242 356 6087 o 356 7444

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

Ministro de Estado para Inmigración

The Honourable Branville McCartney
Hawkins Hill
P. O. Box N-831
Nassau, Bahamas

Fax: +1 242 326 0977

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

COPIA A:

Periódico

The Tribune
P.O. Box N 3207
Nassau, Bahamas

Fax: + 1 242 328 2398

y a la representación diplomática de Bahamas acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de abril de 2009.